

# Toponimia medieval del concejo de Llanes en los documentos del monasterio de San Salvador de Celoriu/ *Medieval toponymy in the Municipality of Llanes in the documents of the monastery of San Salvador of Celoriu*

JOSÉ A. ÁLVAREZ CASTRILLÓN  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

**RESUME:** Esti artículu recueye un llargu y percuriáu trabayu de campu qu'identifica la toponimia medieval del conceyu de Llanes conseñada na documentación del desaparecíu monesteriu benedictín de San Salvador de Celoriu. La conclusión principal ye una doble constatación: primero, la d'una gran continuidá de les denominaciones y usos toponímicos hasta hai pocos años y, per otru llau, un rápidu procesu d'escurecimiento sobreveníu sobre too polos nuevos usos del suelu, que pon en trance de desapaición una parte bultable de la microtoponimia medieval vixente na cultura tradicional.

**Pallabres clave:** Toponimia medieval, Llanes (Asturies), monesteriu de Celoriu.

**ABSTRACT:** This article includes extensive fieldwork that has identified the medieval toponymy of the *conceyu* de Llanes mentioned in the documentation of the Benedictine monastery of San Salvador de Celoriu. This study draws two main conclusions: first, a continuous use of the toponymic names until a few years ago and, on the other hand, a rapid process of darkening resulting from new uses of the land which has endangered much of the medieval minor toponymy present in traditional culture.

**Key words:** Medieval toponymy, Llanes (Asturies), monastery of Celoriu.

## INTRODUCCIÓN

El monasterio benedictino de San Salvador de Celoriu, fundado a mediados del siglo XI<sup>1</sup>, constituye, junto con sus hermanos en la orden de San Antolín de Beón y San Pedro de Villanueva, esencial referencia histórica del territorio astu-

---

<sup>1</sup> Sobre éste y otros aspectos de la historia del monasterio vid. E. MARTÍNEZ (1981): *El monasterio de Celorio*. Oviedo, IDEA.

riano conocido como *Primorias* —«territorio Primoriensi»<sup>2</sup> en un diploma del s. X—, nombre genérico vigente para las tierras comprendidas entre los ríos Seya y Deva hasta que acaba el paulatino fenómeno de cristalización de entidades menores conforme la base de los actuales concejos, algo que podemos considerar plenamente realizado en el siglo XIII<sup>3</sup>.

Conocida la gran influencia que en ese ámbito oriental de Asturias tuvieron las tres citadas abadías, cualquier aproximación histórica a ese espacio en el medievo ha de remitirse con fundamental interés a sus fondos documentales. Considerados en términos de Georges Duby son evidentemente los campos del oriente de Asturias en ese periodo «campos con señor», pero lamentablemente no por eso son «campos con historia»: la historiografía se encuentra con una carencia documental lamentable con respecto a lo que debieron ser los riquísimos fondos monásticos.

Avatares sucesivos en forma de incendios, pillajes, traslados, y finalmente el caos que rodeó el proceso desamortizador, pueden resumir una singladura documental, por otra parte nada extraña, que acaba en un silencio lamentable, sólo roto muy ocasionalmente por algún afortunado hallazgo. De esta forma los fondos de San Antolín han desaparecido y de San Pedro de Villanueva de Cangas se conocen cuatro únicos documentos, casualmente insertos por homonimia en la colección de Sta. María de Villanueva de Oscos que se custodia en el Archivo Histórico Nacional<sup>4</sup>.

Los fondos de San Salvador de Celoriu han corrido muy parecida suerte<sup>5</sup> y la única documentación de época medieval que nos consta se conserva consiste en seis pergaminos custodiados en un archivo particular llanisco que fueron dados a conocer por J. I. Ruiz de la Peña hace unos años<sup>6</sup>. Del resto de la documentación sólo podemos saber a través de dos registros de escrituras de época moder-

<sup>2</sup> J. I. RUIZ DE LA PEÑA (1993): «Una nota de toponimia histórica: Primorias», en *El Oriente de Asturias*, número especial para su 125 aniversario. Llanes: 25.

<sup>3</sup> *Primorias* englobaba a los actuales concejos de Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Llanes, Onís, Pares, las dos Peñamelleras, Ponga, Ribadedeva, Ribadesella, Sajambre y Valdeón.

<sup>4</sup> El más antiguo de ellos ya fue publicado por M. G. MARTÍNEZ (1955): «Un documento del siglo XII del monasterio de San Pedro de Villanueva», en *BIDEA* XXV: 385-386; y el mismo autor transcribe un registro de otros dos sobre copias defectuosas del siglo XVIII del abad fray Juan del Saz. Ha publicado los cuatro M<sup>a</sup> J. SANZ FUENTES (1995): «Documentos del monasterio de San Pedro de Villanueva (siglos XII-XIII)» en *Estudis castellanens* 6: 1333-1342.

<sup>5</sup> Hay cierta confusión sobre la suerte que pueda haber corrido la documentación ya en tiempo de la vida monacal. Jerónimo de Chiriboga en 1613 hace constar «la falta de papeles con que entró este monasterio en poder de los monges reformados quando se quitó a los claustrales»; sin embargo, Jovellanos anota en 1791 que «hay hartos pergaminos», aunque sólo cinco años más tarde, en 1796, un memorial redactado por un monje lamenta la escasez de pergaminos porque la casa «quemó dos veces y con ellas el archivo», noticia de la que se hace eco en 1803 Martínez Marina. Cf. E. Martínez: *op. cit. passim*.

<sup>6</sup> Propiedad de D. Juan José Zapata Sánchez-Conde. La transcripción en J. I. RUIZ DE LA PEÑA (1992): «Documentos medievales del desaparecido Archivo del Monasterio de San Salvador de Celorio», en *BIDEA* XLVI: 437-452.

na incluidos en dos legajos del Archivo Histórico Nacional<sup>7</sup> que, como señala Ruiz de la Peña «por el propio carácter de estos registros y su tardía confección, con innumerables errores, deben ser manejados con suma cautela»<sup>8</sup>. En su mayor parte son extractos de escrituras y han sido publicados por Fernández Martín en su totalidad<sup>9</sup>, aunque transmitiendo necesariamente los defectos de las transcripciones de época moderna<sup>10</sup>.

El intento de soslayar esa escasez documental hace casi obligado apurar al máximo las posibilidades de cualquier información, y es en ese empeño donde cobra mayor valor si cabe la toponimia, afortunadamente conservada casi a modo de inventario en los registros si bien con desigual fortuna.

En el convencimiento de que el nombre de un lugar, como afirma Delort<sup>11</sup>, es un testimonio de las relaciones del hombre con el medio, y de que, a menudo, refleja la intención o las razones de su empleo, se concibe el presente trabajo como identificación y encuesta de los topónimos que aparecen en la documentación medieval que conocemos del desaparecido archivo del monasterio de San Salvador de Celoriu.

En el trabajo de campo se ha podido constatar cómo un reducido número de topónimos medievales están aún vigentes, vivos, y son de casi todos conocidos; también ha sido agradable comprobar cómo en la siempre fecunda memoria de los vecinos más viejos están presentes no sólo buena parte del resto sino, a menudo, sugerentes explicaciones o leyendas; desgraciadamente algunos –pocos– se han perdido, o al menos ninguno de los informantes los recordaba. En cualquier caso se pone de manifiesto que la memoria colectiva constituye una fuente histórica de primer orden<sup>12</sup>.

Conviene hacer una referencia al proceso de transformación que se está operando en la zona como consecuencia del auge turístico, y que en los últimos años ha ido adquiriendo proporciones, cuando menos, inimaginables hace sólo unas décadas. Sin ánimo de entrar en polémica, sí cabe significar cómo el patrimonio histórico se resiente de ello en gran medida, y algunas muestras se recogen aquí<sup>13</sup>.

<sup>7</sup> Legajos 4.940 y 4.947 (papel) Sección del Clero (Celoriu).

<sup>8</sup> Ruiz de la Peña (1992: 441).

<sup>9</sup> L. FERNÁNDEZ MARTÍN (1973): «Registro de escrituras del Monasterio de San Salvador de Celorio», en BIDEA XXVII: 33-139.

<sup>10</sup> El primero de los *regesta* fue redactado en el siglo XVI y el segundo en 1821. Cf. L. Fernández Martín, *op. cit.*

<sup>11</sup> R. DELORT (1969): *Introduction aux sciences auxiliaires de l'histoire*. París.

<sup>12</sup> Conste aquí el profundo agradecimiento a todos los informantes, y de un modo expreso, por sus agudas sugerencias y acertadas indicaciones, a Gaspar Pérez Balmori, David Fernández Gutiérrez, Luis Lobo Posada, Fernando Prieto Cué (†) y Antonio Llera Posada, «Toñucu» (†). A su amistad va dedicado este modesto tributo.

<sup>13</sup> Si el patrimonio ha de sucumbir a los enormes intereses económicos –como es ya un triste hábito– en cuanto a lo material, en el aspecto toponímico nada impide, sobre todo porque nada cuesta, la elabora-

## METODOLOGÍA Y OBSERVACIONES

El trabajo se ha limitado en lo espacial al concejo de Llanes, pese a que en la documentación utilizada se encuentran referencias a topónimos de otros concejos, pues de este modo se puede presentar un resultado más homogéneo, en tanto que las propiedades del monasterio se concentraban preferentemente en lo que se conocía como «territorio de Aguilar», para aparecer lógicamente más dispersas en tanto se alejaban de lo que cabría suponer su territorio natural, a saber: los valles de Pendueles, Miyares, Celoriu, Valdellera y San Xurde y la sierra de Cuera. Quedan fuera pues, de esta encuesta, las abundantes referencias a «Maliayo» y su alfoz; pero también alrededor de una veintena de propiedades desconexas entre sí y repartidas geográficamente sin el orden que sería deseable para una coherente exposición<sup>14</sup>. No obstante, se han añadido algunas notas sobre elementos que podrían tener cierto interés y cuya vinculación con el tema parece, *a priori*, indudable.

Algunos topónimos presentan una imposibilidad de adscripción incluso a nivel de concejo, cuando más a nivel de parroquia, debido a que aparecen aislados de cualquier otra referencia que lo permita. Otros se han podido situar relacionando el nombre de los propietarios o utilizando referencias documentales ajenas a las que pretende cubrir este trabajo<sup>15</sup>.

El vaciado toponímico de la documentación fue seguido de su distribución parroquial, que después sirvió para ordenar las encuestas vecinales. En todas ellas se incluían un grupo de topónimos de adscripción desconocida, siendo algunos identificados y permaneciendo otros sin resolver.

Como quiera que se trabaja con toponimia histórica ya documentada, se utiliza el nombre registrado en la Edad Media como encabezamiento de cada caso, contrariamente a la práctica tradicional cuando el trabajo es retrospectivo y tiene intención documentadora. Ese criterio facilita la inclusión de topónimos de dudosa ubicación.

Para la exposición se ha distribuido el contenido en las correspondientes parroquias, considerando que son éstas el elemento articulador más característico y que proporcionan, al mismo tiempo, el método más coherente. Algunas de ellas

---

ción de una carta toponímica que permita preservar lo que ya sólo conservan unos pocos mayores. De otro modo, en poco tiempo habrá desaparecido la mayoría de la toponimia menor, sustituida por los desafortunados nombres –la mayoría– con que se bautizan las frenéticas construcciones.

<sup>14</sup> Se encuentran escrituras aisladas referentes a Cabrales, Cangas, Rivadedeva, Peñamellera Alta, Cabranes, Piloña, Caravia, Colunga, etc., e incluso en la región cántabra un par de referencias a puntos bastante alejados de la divisoria del Deva.

<sup>15</sup> Es el caso, por ejemplo, de «Buergo», «Huergo» o «Güergo» (que de estas tres formas aparece, y repetidamente) que, a falta de más información en la documentación que nos ocupa, aparece ubicado en unas reseñas de pleitos del siglo XVII.

contienen sólo uno o unos pocos nombres; de éstas, aquellas en las que la referencia es tan obvia como pueda ser el pueblo que encabeza la parroquia no ofrecen ninguna duda en cuanto a su localización. En cambio la mayoría de topónimos son menores, hacen referencia a fincas rústicas, y su ubicación es a menudo difícil, sobremanera en aquellos casos en que acogen edificaciones posteriores, por lo cual se han utilizado referencias poco académicas, por lo contingente, como carreteras, construcciones, o equipamientos modernos, que esperamos sean disculpadas. Se han omitido las citas de la mayoría de cabezas de parroquia, por no ofrecer dificultad alguna de localización.

El año de citación que aparece en todos los casos corresponde, salvo error de datación cronológica, al de confección del documento más antiguo entre los que aparece citado el topónimo.

Con el fin de facilitar la confrontación, y dado que en la publicación de Fernández Martín se encuentran todos los topónimos, incluidos los contenidos en los seis pergaminos originales, se acompaña cada topónimo del número, o números, que corresponden al que tiene cada documento en la ordenación cronológica de su trabajo. Por lo que respecta al índice de nombres geográficos que él presenta, se han apreciado los pequeños errores lógicos en un trabajo tan farragoso, de los que él ya advierte, y que se han podido soslayar un tanto con la revisión exhaustiva de los dos registros publicados.

\* \* \*

### PARROQUIA DE SAN JUAN DE ANDRÍN

Únicamente aparecen dos referencias a esta parroquia: *Andrín* y *Andrines*, inequívocamente ambas señalando el pueblo que la encabeza, sin otra toponimia menor. Aunque la forma *Andrín* también podría relacionarse con un nombre de persona, preferimos entenderlos como fitónimos que refieren un lugar en el que abunda el arbusto *Prunus spinosa* (variedad silvestre) o *Prunus insititia* (variedad utilizada en injertos de diversos frutales)<sup>16</sup>. La cita más antigua es de 1189. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 130, 208 (de Reg.)]

### PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE BARRU

#### *Lugar de Barru*

«**Aguillón**»: Ería situada al nordeste de la ensenada de Barru. Es un topónimo muy común en la comarca. Clasificable como orónimo por referir siempre a la disposición del terreno, quizá tenga relación con el latín *AQUILO*, *-ONIS*, ‘el nor-

<sup>16</sup> X. LI. GARCÍA ARIAS (2005): *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*, Oviedo, Prensa Asturiana/La Nueva España: 272.

te', pues en él se encuentra con relación al pueblo. Citado en 1369. [A.- Pergamino original del antiguo Archivo Monástico de Celoriu. || REG: Regesto, en el AHN. || CIT: C. M. Vigil: *Asturias*, (de A). L. Fernández Martín: *Registro*, nº 256 (de Reg.). || EDIT: J. I. Ruiz de la Peña: *Documentos*, (de A)].

«**la Arena**»: La playa de Barru era conocida entonces por su característica más evidente y de un modo análogo esa denominación aún se mantiene en la comarca oriental en los nombres de algunas playas, como *El Sablón* o *El Sablín*, a partir del latín SABULUM, -I > asturiano *sable*, castellano 'arena'. Actualmente es llamada *Miracielos*, nombre que en realidad daban los pescadores a una zona de pesca mar adentro y frente a dicha playa, según recoge Celso Amieva<sup>17</sup>. Citado en 1331. [A.- Pergamino original del antiguo Archivo Monástico de Celoriu. || REG: Regesto, en el AHN. || CIT: C. M. Vigil: *Asturias*, (de A). L. Fernández Martín: *Registro*, nº 256 (de Reg.). || EDIT: J. I. Ruiz de la Peña: *Documentos*, (de A)].

«**Corral de la Figareda**»: Correspondiente sin duda a la finca rodeada de un alto muro cuya entrada está en el barrio de Llubeces. Tiene aún alguna higuera, árbol al que se debe el origen de este fitónimo, pero estas abundan en toda la comarca; la ubicación se puede hacer por descarte, al ser el único lugar cercado y también el único susceptible de serlo en la zona, pues linda con varios cuetos (que son recogidos en el documento como sus linderos), y por otro lado con lo que en tiempos fue el «lago de la Bárcena». Citado en 1478. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 298 (de Reg.)].

«**Cueto**»: En la documentación se refiere sin duda al hoy llamado *El Cuetu del Aguillón*, orónimo situado en el límite de la ería de la que nos hemos ocupado más arriba. Citado en 1331. [A.- Pergamino original del antiguo Archivo Monástico de Celoriu. || REG: Regesto, en el AHN. || CIT: C. M. Vigil: *Asturias*, (de A). L. Fernández Martín: *Registro*, nº 256 (de Reg.). || EDIT: J. I. Ruiz de la Peña: *Documentos*, (de A)].

«**Cueto de las Cobariellas**»: Cueto que limita por la parte sudeste el barrio de *Llubeces*. Orónimo relativo a las cuevas tan abundantes por los fenómenos kársticos. Es frecuente en la comarca. Citado en 1478. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 298 (de Reg.)].

«**Cueto de el Llano**»: Cueto que limita por el oeste el barrio de *Llubeces*. Orónimo que hace referencia al pequeño altozano que lo remata. En su parte sur se encuentra, a sus pies, *La Cueva la Inxana*, relacionada con la mitología tradicional de los vecinos. Celso Amieva recoge *Cadexana* como el nombre mitológico de Barru<sup>18</sup>. Citado en 1478. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 298 (de Reg.)].

<sup>17</sup> CELSO AMIEVA (1964): «*Notas folklórico-geográficas sobre el pueblo de Barro (Llanes)*», en BIDEA LIII: 23-30.

<sup>18</sup> Celso Amieva, *ibidem*.

«**Fuente de Marmenor**»: Hidrónimo evidente que refiere la fuente situada en la ensenada de *Barru* (*El Vau*), en la que la mayoría del vecindario, excepto los de los barrios de *Escaleras* (hoy abandonado y cubierto por el bosque) y *Llubeces*, por su lejanía, se aprovisionaban de agua hasta la década de los cincuenta del pasado siglo; entonces una epidemia de tifus allí originada obligó a su clausura. En la actualidad apenas se observan restos de su existencia. Sobre «Mar menor» ver su entrada. Citada en 1328. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 244 (de Reg.)].

«**Heros de Llano**»: Probablemente se refiere a lo que ahora se conoce como *Las H.aces*, el prado en el que se celebra la fiesta del pueblo. Orónimo. Citado en 1134. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 31 (de Reg.)].

«**La Riestra**»: Por los deslindes que ofrece la documentación con seguridad es el caserío llamado actualmente *L'Aríte*, cuya casa está cerca de la desembocadura del río en la ensenada. De lo que refiere como *castañales* apenas quedan algunos brotes entre los eucaliptos. Citado en 1328. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 244 (de Reg.)].

«**Lago de la Barrena**» y «**sumidero de la Barrena**»: Nos hallamos ante un seguro error de transcripción. El lugar es conocido como *La Bárcena*<sup>19</sup>, un topónimo frecuente en Asturias en diversas formas (*Bárcana*, *Barcia*, etc.), que mezcla hidrónimo y orónimo con un significado de ‘vega’ o ‘lugar llano con agua abundante’. El lago era de carácter estacional, de temporales; y el sumidero, que los vecinos conocen como *El Sumidoriu*, es una cueva kárstica que realizaba el desagüe de la zona y conducía el agua por debajo de *El Cuetu Llanu* hasta la zona de *El Llagu*, frente a la playa de Barru. El lago de grandes proporciones que embargaba el uso agrícola de unas excelentes fincas durante buena parte del año, se canalizó a finales del siglo xx al nuevo alcantarillado y dejó de formarse. Unos años después se construyó en él una urbanización de segundas residencias bautizada como «Quintas del Mar». El *sumidoriu* se halla a su vez semicubierto y sobre él se instalaron un abrevadero y unos columpios. Citados ambos en 1461. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 294 (de Reg.)].

«**Llubeces**»: Barrio con el mismo nombre en la actualidad. Etimológicamente nada se puede afirmar con seguridad, quizá sugerir una muy hipotética relación con los cultos a Iovis, trasunto del Júpiter romano y que en otras partes de Asturias ha trascendido claramente a la toponimia<sup>20</sup>. Citado por primera vez en 1151 como «Luezes» y después como «Lubezes» (161 y 294), «Lubezes» y «Llubezes»

<sup>19</sup> Celso Amieva recoge *La Bárcana*, aunque los vecinos, incluyendo a los más viejos, pronuncian invariablemente *La Bárcena*. Además, en la hipótesis del error de transcripción documental que proponemos, es más probable que el resultado sea el recogido de «La Barrena» habiendo partiendo de «Barcena» y transcribiendo la segunda «r» por «c», que otro supuesto partiendo de «Barzana» o «Barçana».

<sup>20</sup> García Arias *op. cit.*: 761 y ss.

en un mismo documento (230), y «Llubezes» (298). [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 62, 161, 230, 294, 298 (de Reg.)].

**«Mar menor»:** Con seguridad es el nombre que recibía en la Edad Media la ensenada de Barru, sobre la que se yergue la actual iglesia parroquial de Ntra. Sra. de los Dolores, y que ahora es conocida como *El Vau* aludiendo a la alternancia diaria de las mareas que la hacen transitable a pie. Absolutamente nadie entre los vecinos recuerda ese nombre y su asignación en este trabajo viene documentada por algunas referencias al topónimo «Villaescusa» del que más abajo se habla. En ocasiones aparece dando nombre al pueblo y en otras a una zona más concreta, como las inmediaciones de la ensenada. Hidrónimo evidente. Citado por vez primera en 1132 como «Marminor». [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 29, 67, 97, 110, 124, 244. (de Reg.)].

**«Villaescusa»/«Villaescusa de Mar Menor»:** A veces aparece solo y otras asociado a «Mar menor», en todas dando nombre al núcleo original del pueblo de Barru. Ahora sólo se conoce por ese nombre una casa en el camino que une los barrios de *La Corrada* y de *L'Aldea*, y que se sitúa en las inmediaciones de la casa-concejo y la capilla de la Magdalena. Puede identificar una «villa en seco, junto al agua». Citado por vez primera en 1132. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 29, 31, 67, 76, 96, 97. (de Reg.)].

Como colofón a este pueblo, añadimos dos excepciones que, pese a estar un tanto al margen del criterio documental que intitula, consideramos de interés. Como testimonio de la carga histórica y la significación territorial de éstos dos topónimos, y dado lo precario de su situación material, tomamos en préstamo, para el «Apéndice documental», la transcripción que hace Celso Amieva del deslinde de las tierras de Barru en 1713<sup>21</sup>, por entonces aún bajo la campana de San Salvador de Celoriu, que figura en el «Real Apeo del Concejo de Llanes», realizado entre 1712 y 1713 por el Oidor Cepeda.

**Peña'l Celleru:** No figura en la documentación este promontorio calizo que marca la divisoria, en la confluencia con el mar, entre las parroquias de Celoriu y Barru. La etimología de esta palabra está en relación directa con la presencia de los monjes en la comarca —el *cellero* es el almacén monástico—, así como probablemente en el origen del mismo nombre de Celoriu<sup>22</sup>. En la actualidad está en el centro de un camping instalado en lo que fueron tierras comunales del pueblo de Barru. Su antigüedad se ha de vincular sin duda a la fundación del monasterio.

<sup>21</sup> Celso Amieva, *op. cit.*: 28.

<sup>22</sup> Es nuestra opinión; no obstante, García Arias, en *op. cit.*, pág. 681, indica como más probable la derivación de un vocablo preindoeuropeo con un significado de 'prado'. En relación con su teoría, fundada sobre la presencia del vocablo *sel* en Santander y Euzkadi con un significado de 'majada' o 'braña', podemos señalar que en la comarca de Llanes también existe la denominación de *seles* para éstas.



**Peña Elvira:** Al igual que la anterior no aparece en la documentación. Sin embargo parece conveniente hacer una referencia a ella por ser un hito divisorio inmemorial de las tierras, y más tarde de las parroquias, de Barru y Celoriu, oscurecido a causa de un espectacular relleno de escombros que, sumado a una previa utilización como vertedero, a finales del siglo XX la hicieron desaparecer literalmente<sup>23</sup>. También el nombre que recibe es curioso, un antroponímico de *possessor* que pudiera estar en relación con una cierta «doña Elvira González» que aparece en las primeras escrituras de los *regesta* haciendo generosas donaciones y algunas compraventas en el pueblo de Barru a fines del siglo XII.

### **Lugar de Valmori**

«**senra de Espina**», «**hero de Espina**»: Ería situada en el límite de las tierras del pueblo de *Valmori* con el de *Piedra*, ya de la parroquia de Posada. Un orónimo relacionado con un cueto próximo. Citado en 1185. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 100, 249, 267. (de Reg.)].

«**Moriscadi**»: Este topónimo sólo aparece en la documentación referido a la parroquia de Celoriu; pese a ello, el hecho de que también se encuentre en *Valmori* un lugar llamado así mueve a tratarlo aquí por la carga folklórica y el interés etnográfico que conserva<sup>24</sup>. En este pueblo da nombre al barrio de *Moriscáu*, el más antiguo del pueblo al decir de los vecinos, y el más hondo y escondido, situado en las inmediaciones de una fuente cuya construcción es atribuida a los moros por la tradición oral y el folklore de la zona<sup>25</sup>.

### **Lugar de Niembru**

«**la Baca**»: Se refiere a una zona de fincas que limita por el oeste la playa de *Toranda* y que se halla al inicio de *El Cabu Prietu*, sobre las playas de *Valle* y *Sovalle*, y frente a la peña situada en el mar que los vecinos conocen como *La Peña la Vaca*. Clasificable quizá como zootopónimo. Citado en 1162. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 77 (de Reg.)].

<sup>23</sup> Si en la redacción inmediata al trabajo de campo que sirve de base a esta publicación era adecuado decir *en trance*, desgraciadamente ya se puede considerar un eufemismo. La peña y la hononada que la rodeaba han desaparecido por completo. Como referencia queda su situación entre el barrio celoriano de *La Cábila* y la comarcal LLN-11, km1.

<sup>24</sup> El *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, de J. COROMINAS y J. A. PASCUAL, (1985), Vol. IV, pág., 151, Madrid, recoge *Moriscado* con un significado de 'moruno' y lo documenta en Berceo (S. Millán, 452).

<sup>25</sup> Por gentileza de Gaspar Pérez, «el del Acebo», podemos disponer de la recopilación de los *Cantares de las Fiestas de San Juan de Balmori* en opúsculo mecanografiado de 1995. Estos cantares fueron versificados ya en el siglo XX, aunque la mayoría de las leyendas que recogen datan de tiempo inmemorial en las tradiciones vecinales transmitidas oralmente. Es el caso de la leyenda de la fuente de la Xana, recogida en torno a 1940 por la poetisa local Conchita González González, «la de Las Cabañas», en un cantar para el enrame de la fuente vieja de Valmori, en la festividad de San Juan.

«**Cueto de San Pelayo**»: Existe en el pueblo una capilla dedicada a San Pelayo aunque el cueto en el que se asienta no se llama así. Asimismo existió en las cercanías un solar, ahora urbanizado, conocido con idéntica advocación. En cualquier caso los linderos que acompañan la referencia en el documento («en la ería de Niembro, do dizen Villa, que linda a una parte con el cueto de San Pelayo») inducen a ubicarlo en un cueto que no tiene denominación alguna en la actualidad y que se encuentra en el centro del lugar conocido por *Villa* (cf. infra). Citado en 1329. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 248 (de Reg.)].

«**Fuente del Cañadoiro**»: Ahora conocida como *Fuente del Cañáu*, en su momento fue una de las dos que abastecían a los vecinos del pueblo hasta las canalizaciones de la segunda mitad del siglo XX. Se sitúa en una ladera a la salida del pueblo, a la derecha de la carretera que conduce a Posada, a unos doscientos metros del lugar de *Sobrepeña*. El segundo término podría quizás ponerse en relación con CANNAM, ‘caña’ → ‘utensilio que se puede hacer con una caña’ → ‘conducto de agua’. Citado en 1461. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 294 (de Reg.)].

«**Hero de Vieda**»: En la ería de *Toranda*, sobre el mismo *Cabu Prietu* y al oeste de la zona de *La Vaca*. Citado en 1162. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 77 (de Reg.)].

«**el Otero**»: Altozano que se yergue sobre el pueblo, al este. Orónimo. Citado en 1463. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 296 (de Reg.)].

«**la Riega**»: Depresión en la ladera que cobija *La Fuente del Cañáu*. Hidrónimo. Citado en 1461. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 294 (de Reg.)].

«**Sobrepeña**»: A mitad de camino entre el pueblo y *La Fuente del Cañáu*, promontorio calizo en la ladera situada a la derecha de la carretera que conduce a Posada. En su cima se yergue una casa que aún es conocida así. Orónimo. Citado en 1461. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 294 (de Reg.)].

«**Villa**»: Ería situada a mitad de camino de la fuente de *H.onfría*. En su centro se encuentra el que pudiera ser «cueto de San Pelayo» arriba mencionado (cfr.). Es un enclave privilegiado y bien pudiera haber albergado algún asentamiento, como su nombre invita a imaginar. La proximidad a tres molinos, alguno de ellos de fábrica inmemorial, ayuda a considerar esta hipótesis. Citado en 1329. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 248 (de Reg.)].

## PARROQUIA DE SAN SALVADOR DE CELORIU

«**Alsedo**»: Ería situada en la rasa costera inmediata a las playas de *El Borizu* y *Truenzu*, atravesada por la carretera que une *Celoriu* y *Barru*. Acusa un posible

error de transcripción pues actualmente se llama *Alsedi*<sup>26</sup>. Etimológicamente podría remitirse a un nombre de *possessor*. Citado en 1157. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 70 (de Reg.)].

«**Campos**»: La ería situada al sur de la de *Alsedi*, tras la primera línea de cuetos. La cruzan los caminos que llevan a *Celoriu* y a *Barru*. Del latín CAMPUM, hace referencia a un tipo de explotación de la tierra. Citado en 1329. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 250 (de Reg.)].

«**Campos de la prunal**»: En la parte de la ería de *Campos* más inmediata al barrio de *Herrerros* hasta los años sesenta del siglo XX abundaban los *prunales*, fitónimo, abundativo de PRUNUM, -I, ‘ciruela’. Citado en 1331. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 258 (de Reg.)].

«**cueto de Cárabos**», «**valle de Cárabos**»: Entre la zona de *Serna* y la casería de *Peredi*, al este de la antigua estación de ferrocarril y limitada al sur por la vía de éste, se encuentra una llanura en cuyo centro se levanta un pequeño altozano conocido como *El Cuetu los Cárabos*. Zootopónimo. Citado en 1328. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 246 (de Reg.)].

«**las Concas**», «**las cuencas**» [**Castañado y alberguería de**]: Cabe la posibilidad, ante lo frecuente de este topónimo incluso en el mismo pueblo de *Celoriu* y más aún en toda su parroquia, de que las tres menciones documentales aludan, cuando menos, a dos sitios diferentes. Las dos primeras señalan escuetamente «*concas*» y «*las cuencas*», y pueden corresponder a cualquier sitio caracterizado por una hondonada. La tercera es la más importante históricamente, pues hace referencia a una alberguería, probablemente relacionada con el Camino de Santiago. En el actual barrio de *La Fonda* existe una parte a la que se denomina *Las Cuencas*, en la que los vecinos más viejos recuerdan unos castaños. Asimismo existe un caserón que recibe ese nombre, con una huerta rodeada por algunas partes de un muro de buen grosor que, con seguridad, en su día fue el corral de la «alberguería» al que se refiere la documentación. Afirma aún más esta suposición su proximidad a la carretera –antes camino real– y el hecho de que a principios de siglo aún los pobres se refugiaban en el hórreo que se levantaba en dicho corral. Era conocido como *horriu de Quina* y en la actualidad se encuentra en Navalcarnero (Madrid). En el barrio de *Corrazones* existe un lugar también denominado *Las Cuencas*, pero todo indica que el lugar de que se trata en nuestro caso es el antes mencionado. Orónimo. Citado en 1127 (*concas*) y en 1497 (el *castañedo* y la *alberguería*). [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 21, 263, 302 (de Reg.)].

<sup>26</sup> En el Apeo de Llanes recogido en la reedición de la obra de M. GARCÍA MIJARES (1990 [1893]): *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres*. Llanes, El Oriente de Asturias, Col. «Temas Llanes» nº 50, pág. 250, figura como «*Alsedú*».

**La Conh.ita:** No aparece en la documentación esta casería situada en un privilegiado altozano al sur del pueblo en dirección a Porrúa. El término procede de CONFITA, ‘celda’ o ‘aposento’, y nos habla de la presencia de los benedictinos en dicha casería<sup>27</sup>.

«**Cortina**»: En el camino que lleva a *Serna* desde el barrio de *Corrazones*, a la derecha, existe un pequeño cueto, ahora poblado de eucaliptos, que recibe ese nombre. Quizá haga relación a un ‘terreno de labranza dividido en lotes’<sup>28</sup>. Citado en un documento sin fecha del siglo XVI. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 309 (de Reg.)].

«**Corrazones**» (~ «**Correzones**»): Barrio de dicho nombre ubicado entre el monasterio y la ería de *Serna*. Citado en 1362. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 277, 280 (de Reg.)].

«**Cueto de el Malaco**»: Probablemente la actual *Cuesta de San Pedro*, en el camino a los acantilados de *La Nisión*. Citado en 1333. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 262 (de Reg.)].

«**Cueto de Poly**»: *El Cuetu Poli*, donde se asienta el depósito de agua que abastece al pueblo. Está situado a la izquierda de la carretera que conduce a *Porrúa*, tras cruzar el puente sobre la autopista y el ferrocarril. Antrotopónimo. Citado en 1346. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 272 (de Reg.)].

«**Ermayor**»: Situado por los deslindes en la ería próxima al monasterio, entre éste y el «Cueto de el Malaco» (ver *supra*). Hace referencia a una pieza de labor, quizá la principal en la ería. Citado en 1333. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 262 (de Reg.)].

«**Fontamazul**»/«**fontamaziél**»: Por las indicaciones del documento sólo puede ser la zona de llanura al pie de *El Cuetu Poli* que en la actualidad está cruzada por la autopista y la vía del ferrocarril. La fuente que es origen de su nombre aliviaría el acuífero que actualmente sirve al pueblo y que se sitúa allí. Citado en 1346. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 272 (de Reg.)].

«**Gatones**»: Es la parte de Celoriu que limita con la parroquia de *Po* en la margen izquierda de la carretera que une ambas poblaciones. En dicha zona se forma un lago de temporales conocido como *El Llagu Gatones*, que individualiza la zona de la adyacente ería de *Serna*. Citado en 1078. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 2, 16, 72, 94 (de Reg.)].

«**hero de el Tabiel**»: Ver *infra* «*Villamayor*».

<sup>27</sup> Elviro Martínez, *op. cit.*: 19; García Arias, *op. cit.*: 696.

<sup>28</sup> García Arias, *op. cit.*: 602.

«**el Mar**»: Así se llamó una unidad de explotación –un documento la cita como *villa* y el otro como *heredad*– ubicada sin duda en Celoriu, aunque en la actualidad de imposible localización. Un chalet de indianos situado en lo que hasta hace unas décadas era la ería contigua al monasterio lleva el nombre de *Villamar*, pero es improbable que transmita un topónimo antiguo. Citada en 1090. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 8, 12 (de Reg.)].

«**Moriscadi**»: *El Moriscáu*, altozano en el centro del pueblo en el que se sitúan algunas casas. Acerca de las connotaciones de este topónimo confrontar el idéntico en el lugar de Valmori. Citado en 1144. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 44 (de Reg.)].

«**Palomba**»: Es el lugar que actualmente ocupa la autopista a su paso por Celoriu ante la casería de *Peredi*. Hasta la construcción de la carretera N-634, en la década de los setenta, el lugar estaba ocupado por un par de casas. Aparece asociado a los términos de «Rilago» y «Cante Río», aunque estos nadie los recuerda y seguramente hayan sido fincas que ocupó la carretera o el ferrocarril. Zootopónimo el primero e hidrónimos los otros dos. Citados en 1146. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 48 (de Reg.)].

«**Piedra de Pepei**»: Es el conocido como *Cuetu Pipe*, promontorio calizo bajo el cual en los años noventa se levantó la urbanización del mismo nombre, a la derecha en la entrada del pueblo. Antrotopónimo. Citado en 1144. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 44 (de Reg.)].

«**la Piñera**» (~ «**la Prierá**»): Solar en el centro del barrio de *Moriscáu*, actualmente ocupado por una casa. En un documento se cita «la vega bajo la Piñera», que ha de corresponder a una zona hacia el norte bajo dicho solar que actualmente se encuentra absolutamente urbanizada. Quizás en relación con el término asturiano *piñera* ‘manantial’, ‘estanque’. Citado en 1144. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 44, 270 (de Reg.)].

«**Pozaval**»: En lo que actualmente se conoce como *La Cábila* –un barrio– los mayores reconocen un lugar llamado *Pozabal*, al pie de la ya comentada *Peña Elvira* (ver Barru), en las inmediaciones del límite con Barru. Podría relacionarse con una forma latina PUTEUM \*LUPALEM, ‘trampa para cazar lobos’<sup>29</sup>. Citado en 1328. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 247, 288 (de Reg.)].

«**Pumarcorbi**»: Un cueto situado al oeste del caserío de *La Conh.ita* y a la izquierda de la carretera que lleva a Valmori, actualmente poblado de eucaliptos, es conocido por los vecinos como *El Cuetu la Cuerva* y en las fincas que lo rodean por el norte los vecinos recuerdan unas grandes pomaradas. Quizá sea el referido lugar. Citado en 1127. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 7, 19 (de Reg.)].

<sup>29</sup> García Arias, *op. cit.*: 250.

«**Pumar Sendín**»: Unos cien metros al este de la casería de *Serna*, a la derecha de la carretera que conduce a Po, se halla una pomarada con ese nombre. Fitónimo el primer término, el segundo se relaciona con un antiguo nombre de *poseedor*<sup>30</sup>. Citado en 1362. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 277, 280 (de Reg.)].

«**San Martín**»: Figura en varios documentos pero no es la aldea de San Martín, en la parroquia de Naves, sino la zona inmediata a la playa del mismo nombre en la parroquia de *Celoriu*. En el acantilado que la limita se yerguen las ruinas de la antigua *capilla de San Martín*, adonde hasta hace unos pocos años llegaba una popular romería. Hagiotopónimo. Citado en 1086. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 5, 48, 65, 72, 90, 94, 95 (de Reg.)].

«**Traslago**»: En la ería de *Alsedi* se formaba un lago de temporales durante gran parte del año. En los años ochenta el lugar fue rellenado para ampliar hacia el oeste el camping existente bautizándolo como «Corea». Hidrónimo. Citado en 1157. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 70 (de Reg.)].

«**Villamayor**»: En la documentación parece designar una antigua posesión, hoy inexistente, delimitada por *El Moriscáu*, *El Cuetu Pipe* y *La Piñera*. En ella también aparece el «hero de el Tabiel» hoy desaparecido entre la maraña de edificaciones. Citado en 1144. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 44, 240, 285 (de Reg.)].

«**Entrano**»: El lugar de «Entrano», que el documento nº 101 se sitúa en Celoriu, no se ha podido identificar.

#### PARROQUIA DE SAN ROMÁN DE CUÉ

«**La Felguera**»: Existe una ería de *La H.elguera* pero en la parroquia de *Parres*. En Cué sólo se conoce el barrio de *La H.ilera* y el castaño de *La H.ilgueruca*. Es imposible establecer una adscripción. Fitónimo que alude a un lugar abundante en helechos. Citado en 1386. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 280 (de Reg.)].

«**Vidascar**»: Nadie recuerda este nombre ni se ha podido ubicar. Citado en 1192. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 111, 118, 134 (de Reg.)].

«**Vega de Cué**»: En la publicación de Luis Fernández Martín aparece esta mención seguida de la palabra «duro», trasladando sin duda un error de transcripción en los *regesta* pues Ruiz de la Peña ha transcrito en el documento original «Vega de Queduro». Remitimos por tanto a la parroquia de Nueva. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 279 (de Reg.)].

<sup>30</sup> García Arias, *op. cit.*: 504.

### PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE H.ONTORIA

«**Buergo**», «**Huergo**», «**Güergo**»: Son abundantes las referencias a este topónimo y sin embargo no incluye ninguna referencia que permita ubicarlo. La existencia del apellido *Huergo* y su abundancia en el valle de San Xurde fueron un indicio, ratificado posteriormente con una referencia en una reseña de pleitos del siglo XVI<sup>31</sup>, que permitió situarlo en la aldea de *Güergu*, que se halla a caballo de las parroquias de *Nueva* y *H.ontoria*. Relacionándolo con un étimo OLCAM presenta un significado de ‘terreno laborable’<sup>32</sup>, y así debe serlo a juzgar por la multitud de referencias en que aparece. Citado por primera vez en 1239. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 168, 202, 203, 213, 215, 216, 221, 226 (de Reg.)].

### PARROQUIA DE SANTA MARIA DE LLANES

«**Cantero**»: Entre Pancar y Po existe una cantera en la zona de *Subúu*. El hecho de que el término «Cantero» no aparezca delimitado ni situado en modo alguno excepto en un documento en el que aparece asociado a «Sobijo», hace pensar que pueda referirse a dicha zona. Citado en 1126. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 17, 51 (de Reg.)].

«**Parterrío**»: El barrio de *Partarrúu* (o *Parterrúu*) en la salida de Llanes hacia Cué. Citado en 1275. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 207, 208, 253, 275, 282 (de Reg.)].

«**Serna de las Llamas**»: Fincas de labor situadas detrás del actual camping de El Brao. Etimológicamente indica una tierra de labor frecuentemente enfangada. Citado en 1331. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 253 (de Reg.)].

«**Sobijo**»: Lugar entre Po y Pancar actualmente llamado *Subúu*. Citado en 1126. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 51 (de Reg.)].

«**Toró**»: Las inmediaciones de la playa de tal nombre. Citado en 1331. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 253 (de Reg.)].

En las inmediaciones de la villa de Llanes se situaban varias propiedades que no se han podido identificar: «Vega de Yesto» (doc. nº 253), «Foxos de Fernando en la ería de Llanes» (doc. nº 254), «La Cárcaba de la villa» junto a «la puerta de la villa y camino real» (doc. nº 268), y «La Corra de Llanes» (doc. nº 289).

### PARROQUIA DE SANTA EUGENIA DE MERÉ

Únicamente aparecen dos referencias del término *Meré*, el pueblo que encabeza la parroquia, sin otra toponimia menor. Citado en 1326. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 241, 242 (de Reg.)].

<sup>31</sup> Elviro Martínez, *op. cit.*: 73

<sup>32</sup> García Arias, *op. cit.*: 215.

### PARROQUIA DE SAN JORGE DE NUEVA

«**vega de Queduro**»: La publicación de Luis Fernández Martín traslada la transcripción de los *regesta* en la que aparece en uno de los documentos el término «Vega de Cué» seguido de la palabra «duro», lo que, en un primer momento, induce a ubicarla en la parroquia de Cué. No obstante, en otro de los documentos por él publicados se refiere el término «Vega Cuedurio en Sant Yurde». La transcripción efectuada por Ruiz de la Peña de uno de los documentos originales traslada el término «Queduro» allí donde el *registro* sitúa «Cué duro», lo que nos lleva a concluir que se trata del mismo término. En conclusión se trata del barrio de *Queduru*, en Nueva, que en tiempos sería tierra de labor en su mayor parte. Citado en 1347. [A.- Pergamino original del antiguo Archivo Monástico de Celoriu. || REG: Registro, en el AHN. || CIT: C. M. Vigil: *Asturias*, (de A). L. Fernández Martín: *Registro*, nº 273, 279 (de Reg.). || EDIT: J. I. Ruiz de la Peña: *Documentos*, (de A)].

«**Sant Yurde**»: *San Xurde*, la actual parroquia. Hagiotopónimo. Citado en 1347. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 273 (de Reg.)].

### PARROQUIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE PARRES

«**la Alvariega**»: Unas fincas situadas a las afueras del pueblo, unos cien metros al sudeste de *La H.orna*, son conocidas por *Las Alvariegas*. *La H.orna* es el nombre de los restos de un horno, probablemente de origen medieval, al que acudían a cocer el pan desde Porrúa y Pancar. Asociadas a este topónimo aparecen en la documentación las heredades de «El Condado» y de «Cabrales», pero nadie en el pueblo recuerda tales nombres. Antrotopónimo. Citado en 1226. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 145 (de Reg.)].

«**Cueto de Rasiellas**»: Recibe este nombre el cueto bordeado por la carretera que conduce a Pancar, a la altura del puente que cruza la N-634. Sobre él se levanta el logotipo publicitario con figura de toro de una conocida marca de bebidas. En relación con el término asturiano *rasa* 'llano despejado sobre un cerro'. Citado en 1234. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 163 (de Reg.)].

«**El Palacio**»: Una de las casas más antiguas de *Parres*, aún llamada así, que en una de sus partes muestra una fábrica vetusta aunque de buena factura. Citado en 1280. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 214 (de Reg.)].

«**Senra de Erluengo**»: Ería situada entre el cueto de *Rasiellas* y el pueblo de *Parres*. Asociada a ella aparece la «senra de San Antolín», que nadie conoce, aunque la documentación la sitúa lindando con la de Erluengo, «en la ería de *Parres*». También se habla (en nº 23) de la «senra de D<sup>a</sup> Urraca» que tampoco los vecinos ubican. *Erluengo* hace referencia a un 'ero largo'. Citados en 1262. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 194 (de Reg.)].



## PARROQUIA DE SAN VICENTE DE PO

«**Antexi**»: En la actualidad es el barrio más alto de *Po*. Citado desde 1146. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 49, 50, 189 (de Reg.)].

«**la Buelga**»/«**la Olga**»: Recibe ese nombre el lugar donde la vía del ferrocarril cruza el río Vallina. Se relaciona con OLCAM, con significado de 'terreno laborable'<sup>33</sup>. Citado desde 1146. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 49, 51 (de Reg.)].

«**Caltién**»: En el límite oriental de la parroquia, ería que ahora se conoce como *Calter*. Al norte está separada del mar por la ería de *Los Horcaos*, y al sur limitada por la de *La Collada*, que a su vez la separa de la carretera nacional. Las tres limitan hacia el este con tierras propias de la villa de Llanes. Citado en 1408. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 290 (de Reg.)].

«**la Collada**»: Ería situada al sur de la de *Calter* y limítrofe con terrenos de la parroquia de Llanes. Orónimo. Citado desde 1199. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 122, 128 (de Reg.)].

«**el Corral de Antexi**»: En el barrio de *Antexi* aún existe *El Corral d'Antexi*, donde se encuentra el *potru* de herrar las caballerías. Citado en 1258. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 189 (de Reg.)].

«**la Corredoria**»: Las tierras de *Po* que se encuentran enfrente del cementerio de Camplengu, de la parroquia de de Llanes. Citado en 1394. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 286 (de Reg.)].

«**Cueva**»/«**de cueva a cueva**»: Las dos cuevas a las que se refiere el documento delimitan aún hoy una finca en La Nespral. Citadas en 1137. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 37 (de Reg.)].

«**Cueto de la Nespral**»: El cueto situado a la izquierda de la carretera que conduce a Llanes y que preside las erías de *Las Tesnas* y *La Collada*. La finca situada al oeste es la de *La Nespral*. Fitónimo en relación con el arbusto *Mespilus germanica*, productor de los nísperos. Citado en 1137. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 37, 260 (de Reg.)].

«**Erpividi**»/«**Erpidi Ermo**»: Nadie recuerda estos términos. Si acaso pudieran ponerse en relación con pequeñas huertas o semilleros por los deslindes que aparecen, probablemente sean unas mínimas huertas que los vecinos recuerdan en el lugar donde ahora se levanta el camping de *Po*. Citadas en 1258. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 189 (de Reg.)].

«**Espinás**»: En la salida de *Po* hacia Llanes. Es una zona ahora ocupada por la carretera y por dos chalets, al oeste del cueto de *La Nespral*. Citado en 1334. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 265 (de Reg.)].

<sup>33</sup> García Arias, *op. cit.*: 215.

«**las Forcadas**»: Ahora conocida como *Los H.orcaos*, es la ería situada más al nordeste de Po, en la confluencia con el mar. Orónimo con matiz metafórico. Citado en 1408. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 290 (de Reg.)].

«**la Nespral**»: Ver *supra* «Cueto de la Nespral».

«**Palomba**»: Confluencia de las parroquias de Celoriu, Po y Porrúa. Zootopónimo. Citado en 1146. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 51 (de Reg.)].

«**los Pegullales**»: Finca en la zona de *Supuertu* (cfr. *infra* «Sobrepuerto») al oeste de la playa. Citado en 1258. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 189 (de Reg.)].

«**la Portilla**»: La zona que separa el templo parroquial de San Vicente del cementerio de Po. Citado en 1408. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 290 (de Reg.)].

«**el Re**»: Ahora conocida por *Sanarré* (~ *San Arré*), es la zona donde confluyen Pancar, Parres y Po, cerca del cementerio de Camplengu. Citado en 1135. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 32 (de Reg.)].

«**Robiera**»: Ería que limita con el mar, situada inmediatamente al oeste de la de Los H.orcaos. Ahora se la conoce como *Robledo*. Citado en 1408. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 290 (de Reg.)].

«**Sobrepuerto**»: Ería en la margen izquierda de la desembocadura del río, sobre la playa de Po. Actualmente se la conoce como *Supuertu*. Citado en 1258. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 189, 200 (de Reg.)].

«**Soparaes**»: En Po existe el barrio de *Parás*. El topónimo se refiere sin duda a una finca situada en sus inmediaciones. Citado en 1199. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 122 (de Reg.)].

«**So San Vicente**»: Aún hoy en día se conoce el prado que se extiende bajo la iglesia como *El Prau San Vicente*, advocación prestada por el templo parroquial, al que sin duda estuvo adscrito como «prado de fábrica» en algún tiempo. Citado en 1187. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 102 (de Reg.)].

«**las Tesnas**»/«**la Tesnada**»: Ería en las inmediaciones de El Cueto la Nespral. Citada desde 1137. [A.- Pergamino original del antiguo Archivo Monástico de Celoriu. || REG: Regesto, en el AHN. || CIT: C. M. Vigil: *Asturias*, (de A). L. Fernández Martín: *Registro*, nº 36, 251, 252, 259. (de REG.). || EDIT: J. I. Ruiz de la Peña: *Documentos*, (de A).]

«**Valles**»: Ería que desde la carretera se extiende sobre la playa de Po por su margen derecha. Citada en 1090. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 9 (de Reg.)].

## PARROQUIA DE SAN JULIÁN DE PORRÚA

«**Ero de El Travieso**»: Se conoce como *El Travieso un verde* en la parte sur de la parroquia de Porrúa, en el límite con Cabrales. Un *verde* es, para los pastores,

la ladera de un monte orientada al norte y beneficiada por las lluvias, motivo por el que siempre ofrece pastos. Citado en 1346. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 272 (de Reg.)].

«**Foyos de Porrúa**»: Nadie recuerda tal nombre pero puede ser cualquier sitio de Porrúa, pues en dicha parroquia, como dicen los vecinos, *tou son h.ogos*. Por *h.ogos* se conocen los hoyos kársticos, tan característicos de la comarca. Citado en 1328. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 245 (de Reg.)].

### PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE VALDELLERA - POSADA

«**Junco**»: Se refiere seguramente a *Xuncu*, nombre que en la actualidad recibe una de las casas de la parte del pueblo conocida como *Posada la Vieya*. Citado en 1148. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 53 (de Reg.)].

«**Lledía**»: Se refiere a *Lledías*, pueblo situado un kilómetro al sur de la cabeza de parroquia. Citado en 1148. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 53, 153 (de Reg.)].

«**Piedra**»: *Piedra*, pueblo de la parroquia de Posada en su límite este. Citado en 1222. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 137 (de Reg.)].

«**Quintana**»: *Quintana*, pueblo al noroeste de la parroquia. En él hay un humilladero vinculado a la ruta jacobea. Citado en 1112. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 13 (de Reg.)].

«**Valdellera**»: *Valdellera*, valle en el que se asienta la parroquia de Posada. En el documento aparece vinculado al lugar de *Piedra*, donde se inicia. Hace referencia a la extensión cultivable. Citado en 1222. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 137, 142 (de Reg.)].

«**Turanzas**»: Hoy *Turancias*, el pueblo más occidental de la parroquia. La raíz TOR- está muy extendida en la comarca (Toranda, Truenzu, ería de Torendí, cueto de El Toral, etc.) y se la supone prerromana, aludiendo a un origen hidronímico.<sup>34</sup> Citado en 1488. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 300 (de Reg.)].

### PARROQUIA DE SAN PEDRO DE PRÍA

«**sierra de Colloto**»: Podría hacer referencia a un cueto que se levanta un kilómetro al oeste de la cabeza de parroquia, actualmente llamado *El Collado*, a cuyo pie discurre el río Aguadamía, y que se inscribe en una alineación montañosa que divide de norte a sur, intermitentemente, el valle de San Xurde hasta Meluerda. Citado a finales del siglo XII. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 109 (de Reg.)].

<sup>34</sup> García Arias, *op. cit.*: 193.

«**Pría**»: Aparece citado en una donación junto con otras haciendas, entre las que se encuentra «San Pedro de Pría». Etimológicamente esta en relación con *proida* o *pruida* ‘cuesta que está delante’<sup>35</sup>. Citados ambos en 1255. «San Pedro de Pría» también en 1154 (doc. 66). [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 183 (de Reg.)].

«**Villanueva**»: Pueblo de tal nombre en la actualidad. Citado a finales del siglo XII. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 109 (de Reg.)].

#### PARROQUIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE RALES

«**la Herrería**»: Vinculada a Rales aparece esta aldea situada unos dos kilómetros al sur. En la actualidad *La Herrería* pertenece a la parroquia de Santa Eulalia de Los Caleyos. Citada en 1463. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 295 (de Reg.)].

«**Rales**»: *Rales*, pueblo que encabeza la parroquia. Citado en 1151. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 57, 61, 171, 183, 236 (de Reg.)].

«**Vega**» («**sobre la herrería de Rales**»): Próxima a Rales existe una aldea que se llama *Torrevega*. En ella se observan restos de una antigua torre. En la actualidad pertenece a la parroquia de Vibañu. Citado en 1463. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 295 (de Reg.)].

#### PARROQUIA DE SAN ROQUE DEL ACEBAL

«**Malatería de Cañamal**»: *Cañamal* es un barrio de San Roque en el que se conservan restos de una antigua malatería. Muy cerca se situaba un hospital de la ruta jacobea. [CIT: L. Fernández Martín: *Registro*, nº 239 (de Reg.)].

#### OTROS SIN ADSCRIPCIÓN PARROQUIAL

No ha sido posible identificar los siguientes topónimos, pertenecientes sin duda al actual concejo de Llanes, a tenor del contexto documental, pero de imposible adscripción parroquial por lo escueto de la noticia:

«La Albería» (doc. nº 282).

«Caravia», probablemente en el valle de San Xurde (doc. nº 109).

«Entre Biescas» (doc. nº 185).

«Entre Río» (docs. nº 146 y 147).

«Orgo» (doc. nº 152).

«Rabanal» «junto al camino de la fuente» (doc. nº 129).

«Sobrepuerta» (doc. nº 200).

<sup>35</sup> García Arias, *op. cit.*: 59.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DESLINDE DEL «REAL APEO DEL CONCEJO DE LLANES» REALIZADO EN 1712-1713 POR EL OIDOR CEPEDA, SIENDO ALCALDE Y JUEZ DE LLANES DON JUAN FRANCISCO DE POSADA.

(Copia literal)<sup>36</sup>

«A 8 de marzo de 1713, comparecieron Iñigo de Cué de sesenta y dos años, Ambrosio Llubeces, de sesenta y seis y Manuel Fernández, de cuarenta, vecinos de el lugar de Barro de este Concejo, incluso dicho lugar en dicha parroquia de San Salvador de Celorio, y digeron: que dicho lugar de Barro confina y tiene sus términos, por la parte de el Vendabal, con el lugar de Niembro desde la barra de el puerto de él; todo el río arriba hasta llegar a la puente de Niembro y de allí a la Peña de la Gallera derechamente hasta el lugar de Balmori, y de este lugar a la Mañanga hasta llegar a la jurisdicción de Cabrales; y por la parte de el Nordeste dicho lugar de Barro confina y tiene sus términos con el lugar de Celorio, do dicen la peña de el Cellerro, los Cuetos hoz, la peña de Elvira, las conchas de Santa Dorotea de Balmori; y por la parte de el Sur confina y tiene sus términos dicho lugar con la jurisdicción de Cabrales, aguas vertientes a Cabrales y por la parte de el Norte confina y tiene sus términos dicho lugar de Barro con el mar bravo. Y declararon que dentro de los dichos términos de dicho lugar hay la Llera que está a la parte de el Vendabal del que es un pedazo del término común bravo a los vecinos de dicho lugar y más de este Concejo; y que así mismo por la parte de el Sur de dicho lugar hay las Mañangas y de ellas para riba a la jurisdicción de Cabrales hay muchas cuestras, valles y montes bravos que sirven para el pasto de los ganados mayores y menores, los cuales son comunes así a los vecinos de dicho lugar como a los demás de esta jurisdicción en virtud de dicho privilegio y donación, y que saben así mismo que en dichos montes hay prados, seles y cabañas de diferentes particulares vecinos de este concejo propias suyas, según siempre se les ha visto poseer y gozar como tales; y que lo demás que hay dentro de los referidos términos de dicho lugar es propio de los vecinos de él y más de esta jurisdicción, según siempre así lo han visto, oído y entendido; y que nunca vieron, oyeron ni entendieron que persona alguna, poderosa o no poderosa se haya intrometido a cerrar ni poseer término alguno común, realengo ni valdío de inmemorial tiempo a esta parte dentro de los términos de dicho lugar; y que todo lo que llevan dicho es la verdad...Etc».<sup>37</sup>

<sup>36</sup> Traducimos literalmente el texto recogido por Celso Amieva en *op. cit.* pág. 28. La anotación de literalidad es también suya.

<sup>37</sup> Coincide con el texto publicado por Fermín CANELLA (1896) en *Historia de Llanes y su concejo*, [re-edición facsímil de Ed. Porrúa, México, 1996: 347]. También recoge este documento, incluido en el «Apeo de Cepeda», M. García Mijares, *op. cit.*; su texto, además de presentar diferencias ortográficas ( *Sú* por *Sur*, *jurisdicción* por *jurisdición*, etc.), incluye en la fórmula inicial: «*En la sala del Ayuntamiento de Llanes...*», y sustituye el *etc* que cierra el documento en la versión que copiamos por: «*...para dicho juramento que fecho tienen en que se afirman*». De ello se deduce que son copias de dos ejemplares distintos, aunque idénticos en lo esencial, del apeo citado. Fermín Canella, aún citando ambos, maneja el ejemplar de la Audiencia Territorial de Oviedo y Manuel García Mijares la copia que se conservó un tiempo en el Ayuntamiento de Llanes. Celso Amieva probablemente recoge la publicación de Canella.